

RESOLUCIÓN No. A 0033

**PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO

Que con Resolución No. A 0077 del 22 de noviembre del 2006, el señor Alcalde Metropolitano de Quito resolvió autorizar al señor Director de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús la transferencia de valores a favor del Liceo Municipal Fernández Madrid, para la confección de vestimenta de trabajo para los trabajadores de la UOST.

Que se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos conforme consta de la certificación conferida por la Jefatura Financiera de la UOST, mediante certificado No. 85 de fecha 15 de marzo del 2007, con lo que se cumple con las disposiciones legales pertinentes.

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 69 literales 21 y 34 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal

RESUELVE

Art. 1.- Autorizar a la Unidad Operadora del Sistema Trolebús del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, transfiera el valor de **USD \$136.836.08 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR)** a favor del Liceo Municipal Técnico Experimental Fernández Madrid del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 2.- Que el valor a transferirse a favor del Liceo Municipal Técnico Experimental Fernández Madrid del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es para cubrir los costos de confección de uniformes para los trabajadores de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuyas características se detallan a continuación:

ITEM	Descripción	CANTIDAD	ESPECIFICACION	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL SIN IVA REFERENCIAL
	MUJERES				
1	Chaqueta administrativo mujer	76	Tela tafetán azul marino forrada según modelo y color aprobado por la usuaria.	37,85	2876,6
2	Falda administrativo mujer	76	Tela tafetán azul marino forrada según modelo y color aprobado por la usuaria	14,27	1084,52
3	Pantalón administrativo mujer	76	Tela tafetán azul marino según modelo y color aprobado por la usuaria	23,11	1756,36
4	Blusas administrativo mujer	152	Tela crema batida blanco perla, cuello camisero manga larga según modelo y color aprobado por la usuaria	14,91	2266,32
5	Chaleco administrativo mujer	76	Tela tafetán azul marino forrada según modelo y color aprobado por la usuaria.	15,48	1176,48
6	Pantalones operativo mujer	404	Tela tafetán azul marino forrada según modelo y color aprobado por la usuaria.	20,97	8471,88
7	Blusas operativo cuello normal mujeres	808	Tela crema batida, cuello camisero manga larga según modelo y color aprobado por la usuaria	13,18	10649,44
8	Chalecos operativo mujer	404	Tela tafetán azul marino forrada según modelo y color aprobado por la usuaria.	15,48	6253,92
9	Pañuelo operativo mujer	404	Tela seda poliéster según modelo y color aprobado por la usuaria	5,39	2177,56
10	Chompas impermeable mujer	240	Tela rodeo azul eléctrico forrada con tela polar, con logo bordado del trole según modelo y color aprobado por la usuaria	22,3	5352
11	Pantalones índigo mujer	16	Tela índigo de 14 oz. cocido con hilo verde sin remaches metálicos, con bolsillos delanteros, traseros y con cierre, modelo clásico y con logotipo bordado del trole.	9,26	148,16
12	Blusas índigo mujer	16	Tela índigo de 7 oz. cocido con hilo verde, logotipo del trole bordado, sin botones ni broches metálicos, con bolsillo en la parte delantera.	13,13	210,08
13	Camisetas mujer	32	En tela jersey de algodón color azul marino, con logotipo del trole bordado.	5,57	178,24
	HOMBRES				0
14	Chaqueta administrativo hombre	87	Tela tafetán azul marino forrada, modelo clásico según color y modelo aprobado por la usuaria	65,19	5671,53
15	Pantalón administrativo hombre	87	Tela tafetán azul marino con 2 pliegues y bolsillos según modelo y color aprobado por la usuaria	23,14	2013,18

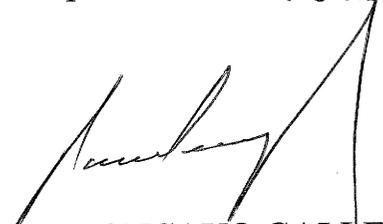
16	Camisas administrativo hombre	174	Tela diana confección según modelo y color aprobado por la usuaria	19,22	3344,28
17	Corbatas administrativo hombre	87	Tela seda poliéster según modelo y color aprobado por la usuaria	7,00	609
18	Pantalones operativo hombre	812	Tela tafetán azul marino con 2 pliegues y bolsillos según modelo y color aprobado por la usuaria	20,84	16922,08
19	Camisa operativo hombre	1624	Tela diana confección según modelo y color aprobado por la usuaria	12,28	19942,72
20	Chalecos operativo hombre	812	Tela tafetán azul marino forrada según modelo y color aprobado por la usuaria.	15,48	12569,76
21	Corbatas operativo hombre	812	Tela seda poliéster según modelo y color aprobado por la usuaria	7,00	5684
22	Chompas impermeable operativo hombre	600	Tela rodeo azul eléctrico forrada con tela polar, con logo del trole bordado según modelo y color aprobado por la usuaria	22,3	13380
23	Pantalones índigo hombre	299	Tela índigo de 14 oz. cocido con hilo verde sin remaches metálicos, con bolsillos delanteros, traseros y con cierre, modelo clásico y con logotipo bordado del trole.	9,26	2768,74
24	Camisas índigo hombre	299	Tela índigo de 7 oz. cocido con hilo verde, logotipo del trole bordado, sin botones ni broches metálicos, con bolsillo en la parte delantera.	13,13	3925,87
25	Camisetas hombre	598	En tela jersey de algodón color azul marino, con logotipo del trole bordado.	5,57	3330,86
26	Overol térmico hombre	60	Tela impermeable azul marino, con forro térmico, bolsillos en mangas, pecho y piernas, doble cierre, con cinta reflectiva en percho, espalda y piernas, con capucha, bordado logotipo del trole y según modelo aprobado por la usuaria.	51,48	3088,8
27	Overol para seguridad	30	Tela gabardina color negro, bolsillos en mangas, pecho y piernas, doble cierre, con cinta reflectiva en percho, espalda, piernas y brazos, bordado logotipo del trole en la parte delantera y en la parte de atrás bordado la palabra seguridad según modelo aprobado por la usuaria	26,79	803,7
28	Gorras para seguridad	30	Color negro con logo del trole bordado, tela para gorras, según modelo aprobado por la usuaria	6,00	180
	TOTAL SIN IVA				136,836.08

Art. 3.- El plazo para la confección de uniformes es de ciento ochenta días contados a partir del 2 de mayo del 2007, previa la recepción del 50% de anticipo y la diferencia será cancelada a la entrega recepción de la vestimenta de trabajo.

Art. 4.- El Rector del Liceo Municipal Técnico Experimental Fernández Madrid del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se encargará de hacer cumplir el plazo establecido en la presente resolución, en caso de incumplimiento con solo el informe del Director Ejecutivo de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús, dará lugar a la restitución de los valores transferidos a la UOST

Art. 5.- De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Ejecutiva de la UOST y Rector del Liceo Municipal Técnico Experimental Fernández Madrid.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el 16 ABR 2007

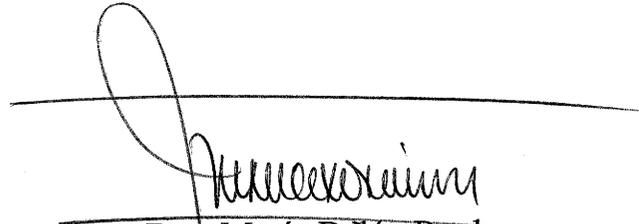

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO



RAZON.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el 16 ABR 2007

LO CERTIFICO.-

16 ABR 2007


Dra. María Belén Rocha
Secretaria General